ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

MINC 037-2025

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

OBJETO:

CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE KITS ESCOLARES, DESTINADOS A FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO TANTO DE LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

11 DE NOVIEMBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Municipio de La Unión, Antioquia, procede a desarrollar el presente estudio, con el propósito de conocer las condiciones del mercado y contar con los elementos necesarios para adoptar decisiones que permitan satisfacer adecuadamente la necesidad identificada.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, el análisis del sector se realizará atendiendo a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad, de acuerdo con la naturaleza, el objeto y las características del bien o servicio requerido, así como con las condiciones particulares del mercado.

En este sentido, se tendrá como referente la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en su versión 2 del 24 de junio de 2024, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual señala que, para los procesos de mínima cuantía, no se requiere efectuar un estudio exhaustivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, ni analizar su participación en el PIB industrial o la estructura de sus estados financieros.

No obstante, resulta necesario revisar las condiciones particulares de procesos de contratación similares, recopilar información suficiente sobre precios, calidad, características, condiciones y plazos de entrega de los bienes o servicios requeridos, consultar información de proveedores y verificar su idoneidad, de manera que estos elementos queden debidamente documentados en los documentos del proceso.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar que las decisiones adoptadas por la Entidad respondan a criterios de eficiencia, eficacia, economía y selección objetiva, promuevan la libre concurrencia y la competencia entre los potenciales oferentes y, especialmente, permitan satisfacer de manera adecuada la necesidad que origina la contratación.

Finalmente, debe precisarse que el nivel de profundidad del análisis del sector dependerá de las particularidades del objeto contractual y de los riesgos asociados al proceso. Por consiguiente, cuando se trate de bienes o servicios de especial importancia para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, o cuando las condiciones del mercado y los riesgos identificados así lo requieran, el

análisis deberá incorporar información adicional y un mayor nivel de detalle sobre las condiciones del sector y los potenciales proveedores, aun cuando el proceso se adelante mediante la modalidad de mínima cuantía.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE KITS ESCOLARES, DESTINADOS A FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO TANTO DE LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

ITEM	Descripción del Producto	Código UNSPSC	Nombre de la Categoría / Producto UNSPSC
1	Cuaderno cosido de 100 hojas / 200 páginas	**14111514**	Blocs o cuadernos de papel
2	Caja x 12 colores doble punta	**44121707**	Lápices de colores
3	Lápiz de madera / grafito	**44121706**	Lápices de madera
4	Cartuchera con cierre en cremallera	**53121603**	Cartucheras, estuches o bolsas para lápices
5	Bolígrafo con tapa (negro / rojo)	**44121701**	Bolígrafos o esferos
6	Planificador de tareas / Agenda pasta dura	**14111518**	Agendas, planificadores o diarios de papel
7	Borrador de lápiz grafito / color blanco	**44121804**	Borradores de nata o goma
8	Sacapuntas metálico	**44121619**	Sacapuntas o afilalápices
9	Regla plástica de mínimo 30 cm	**41111604**	Reglas de medición

10	Pegante en barra no tóxico (20 gr)	31201610	Pegamento en barra o adhesivos de oficina

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, que enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere el Municipio para cumplir con el objeto. El Municipio solicitará los suministros requeridos, de acuerdo a las necesidades. El contratista acepta que el Municipio solo cancelará los mismos que efectivamente requiera y sean solicitados, para ello se partirá de una base y el oferente deberá presentar su oferta con base en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Cuaderno con cosido de 100 hojas,200 páginas, con hilos de fibra alta resistencia caratula en cartón plastificado, tamaño 17,6cm X 23,23 cm papel bond de mínimo 55g/m2 la cantidad del cuaderno estarán distribuidos de la siguiente manera: cuadernos rayados y cuadriculados a solicitud del municipio y el supervisor definirá la cantidad de cuadernos para niños y la cantidad de cuadernos para niñas	UNIDAD	1	1,00
2	Caja x 12 colores doble punta mina gruesa, suave y resistente.	CAJA	1	1,00
3	Lápiz en madera que permite un sacado de punta uniforme, con mina optima de calidad para trazos intensos y continuos	UNIDAD	1	1,00
4	Cartuchera con cierre en cremallera en colores variados, medidas mínimo 12,5cm X 20 cm elaborada en poliéster o similar	UNIDAD	1	1,00

5	Bolígrafo con tapa, tinta seca exenta de sustancias toxicas, punta metálica, envase plástico, duración mínimo 1,1 km de escritura, colores negro rojo el supervisor definirá la cantidad por cada color .	UNIDAD	1	1,00
6	Planificador de tareas caratula y contracaratula de 23.5 X 29.5 cm, con laminado mate a un lado, armado pasta dura con elástico y cinta separadora , guardas laminado mate a un lado, incluye 12 separadores troquelados con pestaña, doce hojas meses móviles laminado mate 2 lados troquelados, una de hoja sticker laminado mate a un lado, hoja pretroquelada inicial cada mes, un bolsillo plástico impreso a una tinta argollado con argolla visible por el lado del 26.5cm. con argolla completa color ocre o plata, termosellado individual.	UNIDAD	1	1,00
7	Borrador de lápiz grafito y lápiz de color a base de serina plástica blanda color blanco grande medidas mínimas largo 8cm, ancho 2.5cm.	UNIDAD	1	1,00
8	Sacapuntas metálico con cuchilla de calidad para todo tipo de lápices y colores estándar	UNIDAD	1	1,00
9	Regla plástica de mínimo 30 cm	UNIDAD	1	1,00
10	Pegante en barra de mínimo 20 gr, no toxico, clic de seguridad en la tapa	UNIDAD	1	1,00

ALCANCE: El contratista deberá cumplir con lo siguiente:

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y EXIGENCIAS TÉCNICAS ADICIONALES

1. El contratista deberá entregar los suministros en el Almacén Municipal —o en el lugar que indique el supervisor— y facturar conforme a lo establecido en su propuesta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la formulación del pedido por parte del Municipio.
2. Garantizar que todos los bienes cumplan con las características técnicas, especificaciones de calidad y disposiciones vigentes exigidas por la Entidad.
3. Entregar los bienes dentro del plazo pactado y en las cantidades, calidades y condiciones solicitadas por el Municipio.
4. No sobrepasar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, suministrando los elementos únicamente a demanda y de acuerdo con las necesidades de la Entidad, conforme a cada convenio y Los coordinadores de cada proyecto deberán entregar al supervisor un informe detallado de las actividades realizadas.
5. Suministrar bienes de primera calidad. El supervisor podrá rechazar parcial o totalmente los elementos entregados cuando, por razones objetivas, se determine que no cumplen con los estándares de calidad requeridos.
6. Responder por los daños, defectos o mala calidad de los bienes suministrados, debiendo reemplazarlos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de recibida la notificación de la anomalía por parte del supervisor del contrato.
7. El oferente deberá presentar su propuesta a precios unitarios y según los requerimientos de la entidad.
8. Acatar de manera inmediata las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato durante la ejecución del objeto contractual.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad, dificultad o situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
10. Atender los requerimientos que a bien considere la Alcaldesa Municipal y/o Supervisor del contrato.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, de manera oportuna y eficaz.
2. Contar con los elementos y condiciones necesarias para el suministro de los materiales.
3. El contratista se obliga para con el Municipio a ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en los precios presentados en la propuesta, hasta la culminación del plazo contractual.
4. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en los estudios previos, para la ejecución del objeto contractual.

5. Atender y dar respuesta a las solicitudes o consultas que realice el supervisor del contrato, en relación con el mismo, con la mayor prontitud posible.
6. El contratista deberá garantizar la discreción de la información recibida en razón al suministro de los elementos solicitados.
7. Cumplir con las obligaciones de seguridad social para el desarrollo del objeto contractual.
8. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
9. Tener en cuenta que el precio ofrecido en la propuesta, contiene todos los gastos para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato.
10. Suscribir el acta de liquidación del contrato, aun en caso de terminación anticipada.
11. Las demás requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato.
2. Asignar un Supervisor, para mantener la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los suministros que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas exigidas.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y una vez cumplidos los requerimientos propios de la Entidad, y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de la Unión, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. Identificación de la población demandante

De acuerdo con la información suministrada por las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, la población estudiantil para la vigencia está conformada por **3.894 estudiantes**, (fuente SIMAT) distribuidos así:

CENTRO EDUCATIVO JUGUETONES	265
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ALMERIA	197
COLEGIO MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO	24
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	319
I. E. PIO XI	1236
I. E. R. SAN JUAN	323
INSTITUCION EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	1263
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARCO EMILIO LOPEZ GALLEGO	267

Análisis de la demanda poblacional

- El 31,4 % de los estudiantes pertenecen a la zona rural (1.064 estudiantes).
- El 68,6 % corresponden a la zona urbana (2.315 estudiantes).
- La población rural presenta mayores condiciones de vulnerabilidad y requiere con mayor urgencia el apoyo con implementos escolares para asegurar la permanencia.

La demanda en el contexto educativo nacional

La necesidad de entregar kits escolares se soporta no solo en la realidad local, sino también en las tendencias nacionales identificadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el DANE y organismos de seguimiento del Sistema Educativo Colombiano.

Indicadores nacionales relevantes:

a) **Tasa de matrícula**

Según el Ministerio de Educación Nacional, para las vigencias 2023–2024 hay aproximadamente 8,7 millones de estudiantes matriculados en el sistema educativo del país, de los cuales el 83% asiste a establecimientos oficiales. La tasa de asistencia escolar nacional para niños y niñas entre 5 y 16 años se mantiene entre el 94% y el 96%. No obstante, el propio MEN advierte que uno de los factores que afecta la matrícula efectiva es la incapacidad económica de muchas familias para adquirir materiales escolares, situación que se agudiza en las zonas rurales, donde estas carencias son más frecuentes y profundas.

b) **Permanencia escolar en Colombia.**

El Ministerio de Educación Nacional y el DANE señalan que la permanencia escolar está fuertemente condicionada por factores materiales y socioeconómicos. Entre las causas que inciden en la deserción se encuentran la insuficiencia de útiles escolares básicos, los costos indirectos de la educación para las familias de bajos ingresos, la mayor vulnerabilidad de las zonas rurales y dispersas y, en general, las limitaciones económicas que dificultan la asistencia regular a clases y la participación en las actividades escolares. De acuerdo con las estadísticas nacionales del MEN para 2023, la tasa de deserción escolar se sitúa entre el 2,4 % y el 3 % anual en los niveles de primaria y secundaria, pero en las áreas rurales puede alcanzar hasta el 4,5 %, superando de manera significativa las cifras urbanas. Además, en departamentos con una configuración rural semejante a la de Antioquia se registran mayores barreras de acceso material y económico. Todo ello muestra que la provisión de kits escolares se convierte en un mecanismo concreto y pertinente para reducir la deserción y mejorar la asistencia.

De otro lado, el DANE y el MEN evidencian una brecha estructural entre lo urbano y lo rural en materia de acceso y permanencia. El gasto de los hogares rurales en útiles escolares es aproximadamente un 40 % inferior al de los hogares urbanos, en buena medida por la menor disponibilidad de ingresos. La probabilidad de que un niño o niña no asista a la escuela es hasta tres veces mayor en las zonas rurales, donde los estudiantes enfrentan mayores carencias materiales. En este contexto, resulta indispensable que las entidades territoriales implementen medidas compensatorias, entre ellas la entrega de kits escolares, para nivelar las condiciones de partida y favorecer la continuidad de las trayectorias educativas.

c) **Condiciones socioeconómicas que justifican la demanda.**

De acuerdo con las cifras del DANE para 2023, el 36,6 % de la población del país vive en condiciones de pobreza monetaria y el 13,8 % en pobreza extrema. En las áreas rurales esta situación es aún más crítica, pues la pobreza llega al 44,6 %, superando ampliamente los niveles de las cabeceras urbanas. Esta realidad se traduce en que una proporción importante de los hogares no dispone de ingresos suficientes para asumir, de manera regular, el costo de los implementos escolares básicos que requieren niñas, niños y adolescentes.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) confirma esta situación: a nivel nacional se ubica en 12,1 %, pero en las zonas rurales dispersas puede alcanzar valores entre el 34 % y el 36 %, con un peso especial de las privaciones asociadas a la educación. En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha señalado que la provisión de material escolar contribuye de forma directa a reducir al menos dos de esas privaciones: la inasistencia escolar y el rezago académico, al eliminar una barrera económica que pesa de manera desproporcionada sobre los hogares más vulnerables.

d) Razones por las que la demanda es estructural y permanente.

A nivel nacional se ha establecido que más del 70 % de los estudiantes del sector oficial dependen de distintos apoyos escolares otorgados por el Estado (como kits de útiles, transporte escolar, Programa de Alimentación Escolar -PAE- y uniformes) para poder mantenerse en el sistema educativo. La entrega de útiles, en particular, se ha consolidado como un componente central dentro de las estrategias de permanencia implementadas por más de 800 municipios del país, y se incluye de manera reiterada como acción prioritaria en los planes de desarrollo territoriales y en la política nacional de trayectorias educativas completas.

Según el Ministerio de Educación Nacional, intervenciones específicas como la distribución de kits escolares tienen efectos medibles: en instituciones con alta vulnerabilidad social se ha observado un incremento de la asistencia escolar entre el 3 % y el 7 %, una reducción de la deserción que oscila entre 0,5 % y 1,2 %, y mejoras significativas en el rendimiento académico de los estudiantes que enfrentan mayores limitaciones socioeconómicas. Estas evidencias respaldan la pertinencia de mantener y fortalecer este tipo de apoyos materiales como herramienta de política pública.

4.2. Tablas comparativas de Indicadores Nacionales.

TABLA 1. INDICADORES DE ACCESO Y MATRÍCULA (NACIONAL Y RURAL).

Indicador	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural	Fuente
Matrícula total en educación preescolar, básica y media	8,7 millones	—	—	MEN (2023–2024)
Tasa neta de asistencia escolar (5 a 16 años)	94–96%	96%	91%	DANE (2023)
Porcentaje de estudiantes en instituciones oficiales	83%	78%	92%	MEN (2023)
Probabilidad de no asistir por limitaciones económicas	3,4%	1,2%	4,8%	DANE (GEIH 2023)
Hogares que reportan gastos insuficientes para útiles escolares	41%	28%	56%	MEN – Encuesta Trayectorias 2023

Interpretación: Los estudiantes rurales presentan menor asistencia, mayor dependencia de la educación oficial y mayores dificultades para adquirir útiles escolares, lo que sustenta la necesidad de entregar kits como medida de apoyo.

TABLA 2. INDICADORES DE PERMANENCIA Y DESERCIÓN.

Indicador	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural	Fuente
Tasa de deserción anual en básica primaria	2,7%	2,2%	3,8%	MEN (2023)
Tasa de deserción anual en secundaria	3,0%	2,4%	4,5%	MEN (2023)

Indicador	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural	Fuente
Asistencia irregular por falta de materiales escolares	12,5%	7%	19%	MEN – SIMAT, Encuesta 2023
Impacto promedio de la entrega de kits escolares en permanencia	+3% a +7% en asistencia	+2%	+6%	MEN – Evaluaciones de Permanencia 2023
Porcentaje de estudiantes que requieren materiales subsidiados	72%	60%	84%	MEN (2023)

Interpretación: Los kits escolares son una herramienta probadamente eficaz para aumentar la asistencia y disminuir la deserción, especialmente en zonas rurales con indicadores más críticos.

TABLA 3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS RELEVANTES (POBREZA Y VULNERABILIDAD).

Indicador	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural	Fuente
Pobreza monetaria	36,6%	32%	44,6%	DANE (2023)
Pobreza extrema	13,8%	10%	23,3%	DANE (2023)
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	12,1%	8,6%	34,0%	DANE (2023)
Hogares que no pueden cubrir gastos educativos	27%	19%	38%	DANE-MEN (2023)
Gasto promedio anual de un hogar en útiles escolares	$180.000	$215.000	$120.000	DANE 2023

Indicador	Nacional	Zona Urbana	Zona Rural	Fuente
Porcentaje de niños que reportan no tener útiles básicos	11%	5%	21%	MEN 2023

Interpretación: Los niveles de pobreza y carencias materiales justifican plenamente que el Municipio de La Unión apoye a los estudiantes con kits escolares, especialmente en los sectores rurales donde la privación es mayor.

TABLA 4. BRECHAS ENTRE ESTUDIANTES URBANOS Y RURALES (FACTORES ASOCIADOS A LA DEMANDA DE KITS ESCOLARES).

Factor	Zona Urbana	Zona Rural	Brecha	Fuente
Disponibilidad de materiales escolares al inicio del año	82%	63%	-19 puntos	MEN 2023
Asistencia por falta de implementos escolares	4,2%	12,1%	+7,9 puntos	MEN
Costo promedio de desplazamiento para adquirir útiles	Bajo	Alto	Afecta zonas rurales	DANE 2023
Cierre de año escolar sin carencias de materiales	78%	54%	-24 puntos	MEN
Dependencia de subsidios escolares	58%	81%	+23 puntos	MEN 2023

Interpretación: Las brechas muestran que los estudiantes rurales requieren una intervención más fuerte del Estado a través de ayudas materiales como los kits escolares para garantizar condiciones equitativas de acceso y permanencia.

TABLA 5. IMPACTO EDUCACIONAL DE LAS INTERVENCIONES (KITS ESCOLARES Y APOYOS SIMILARES).

Tipo de Intervención	Impacto en permanencia	Impacto en rendimiento	Observaciones
Entrega de kits escolares	Mejora la asistencia entre 3–7%	Incremento del 5–12% en desempeño básico	Aumenta el tiempo efectivo en clase
PAE (Alimentación Escolar)	Disminuye la deserción entre 1–2%	—	Complementario a los kits
Transporte escolar	Reduce ausentismo en zonas rurales	—	No reemplaza la necesidad de materiales
Dotación institucional	Mejora condiciones de aprendizaje	3–5%	No sustituye kits individuales

Interpretación: Los kits escolares son una de las intervenciones con mayor relación costo–beneficio dentro de las políticas nacionales de permanencia educativa.

4.3. Conclusión del análisis ampliado.

A partir de los indicadores nacionales analizados, puede concluirse que la demanda de kits escolares se encuentra plenamente justificada como una medida estructural, misional y socialmente necesaria dentro de la política educativa. Las brechas entre lo urbano y lo rural, los niveles de pobreza monetaria, los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y las tasas de deserción escolar obligan a que el Municipio adopte estrategias concretas de apoyo material dirigidas a la población estudiantil más vulnerable. En este sentido, el suministro de kits escolares se alinea con los lineamientos nacionales de permanencia definidos por el Ministerio de Educación Nacional y se integra de manera coherente a las acciones reconocidas por la política pública como efectivas para mejorar el acceso, la asistencia regular y la continuidad en el sistema educativo.

De igual forma, la evidencia disponible muestra que los estudiantes de las zonas rurales (quienes enfrentan mayores restricciones económicas y materiales), son los principales beneficiarios de este tipo de intervenciones, lo que refuerza el carácter redistributivo y compensatorio de la medida. En conjunto, el análisis permite afirmar que la adquisición de implementos escolares no obedece a una decisión discrecional o aislada, sino que responde a una necesidad real, objetiva y comprobable, respaldada por el comportamiento del sector educativo a nivel nacional y por las obligaciones del Estado en materia de garantía del derecho a la educación.

4.4 Necesidad a satisfacer

La entrega de kits escolares busca garantizar que los estudiantes cuenten con herramientas básicas para el aprendizaje desde el inicio del calendario escolar, reduciendo barreras económicas que afectan:

- El acceso oportuno a clases.
- La permanencia durante todo el año escolar.
- La igualdad de condiciones entre estudiantes de diferentes zonas y estratos socioeconómicos.

Esto se ajusta a los fines del servicio educativo establecidos en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, y los lineamientos del MEN en materia de permanencia escolar.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

				PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO

1	Cuaderno con cosido de 100 hojas,200 páginas, con hilos de fibra alta resistencia caratula en cartón plastificado, tamaño 17,6cm X 23,23 cm papel bond de mínimo 55g/m2 la cantidad del cuaderno estarán distribuidos de la siguiente manera: cuadernos rayados y cuadriculados a solicitud del municipio y el supervisor definirá la cantidad de cuadernos para niños y la cantidad de cuadernos para niñas	UNIDAD	1	$	4.694
2	Caja x 12 colores doble punta mina gruesa, suave y resistente.	CAJA	1	$	8.583
3	Lápiz en madera que permite un sacado de punta uniforme, con mina optima de calidad para trazos intensos y continuos	UNIDAD	1	$	942
4	Cartuchera con cierre en cremallera en colores variados, medidas mínimo 12,5cm X 20 cm elaborada en poliéster o similar	UNIDAD	1	$	5.905
5	Boligrafo con tapa, tinta seca exenta de sustancias toxicas, punta metálica, envase plástico, duración mínimo 1,1 km de escritura, colores negro rojo el supervisor definirá la cantidad por cada color	UNIDAD	1	$	1.010
6	Planificador de tareas caratula y contracaratula de 23.5 X 29.5 cm, con laminado mate a un lado, armado pasta dura con elástico y cinta separadora , guardas laminado mate a un lado, incluye 12 separadores troquelados con pestaña, doce hojas meses móviles laminado mate 2 lados troquelados, una de hoja sticker laminado mate a un lado, hoja pretroquelada inicial cada mes, un bolsillo plástico impreso a una tinta argollado con argolla visible por el lado del 26.5cm. con argolla completa color ocre o plata, termosellado individual.	UNIDAD	1	$	143.249
7	Borrador de lápiz grafito y lápiz de color a base de serina plástica blanda color blanco	UNIDAD	1	$	892

	grande medidas mínimas largo 8cm, ancho 2.5cm.				
8	Sacapuntas metálico con cuchilla de calidad para todo tipo de lápices y colores estándar	UNIDAD	1	$	679
9	Regla plástica de mínimo 30 cm	UNIDAD	1	$	1.081
10	Pegante en barra de mínimo 20 gr, no toxico, clic de seguridad en la tapa	UNIDAD	1	$	2.846
	TOTAL			$	169.878

6. ANÁLISIS TÉCNICO.

6.1. Objeto: Contratar, por el sistema de precios unitarios, el suministro de implementos e insumos necesarios para la conformación de kits escolares, destinados a fortalecer el acceso y la permanencia de la población estudiantil al sistema educativo tanto de la zona urbana como rural del Municipio de La Unión.

a) Naturaleza técnica del objeto.

El objeto del contrato corresponde al suministro de implementos y materiales escolares de uso básico, permanente y necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales. Los kits escolares estarán integrados por elementos de papelería, escritura, organización, dibujo y trabajo escolar, entre otros, como cuadernos, lápices y lapiceros, colores y marcadores, reglas, borradores, pegantes, carpetas o separadores, cartucheras y papelería básica. Se trata de bienes que no requieren procesos de instalación, configuración o puesta en marcha, pues son productos terminados, de características técnicas uniformes, con amplia oferta en el mercado y especificaciones estándar definidas por la propia industria y por las normas técnicas nacionales aplicables.

b) Especificaciones técnicas y estándares mínimos de calidad.

Los bienes para suministrar deberán cumplir con estándares mínimos de calidad, seguridad e idoneidad para uso escolar, de manera que resulten apropiados para niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas oficiales. Para tal efecto, se fijan las siguientes condiciones:

Requisitos generales: En términos generales, todos los elementos que integran los kits escolares deberán:

- Ser productos nuevos, sin uso previo ni reparaciones.

- Contar con empaque adecuado, resistente y seguro, que permita su almacenamiento, transporte y manejo por parte de la comunidad educativa.

- Ser no tóxicos, especialmente en el caso de colores, marcadores, pegantes y demás elementos de arte, cumpliendo la normativa aplicable en materia de inocuidad para uso infantil.

- Cumplir con las normas de etiquetado y rotulación vigentes, en armonía con el Código de Comercio y, cuando corresponda, con la normatividad sanitaria.

- Presentar una resistencia y durabilidad adecuadas para el uso cotidiano que realizan estudiantes en edad escolar, de manera que soporten la manipulación frecuente y el transporte diario.

Requisitos específicos por tipo de material: Además de los criterios generales, cada tipo de material deberá ajustarse a las siguientes condiciones particulares:

- **Material de escritura (lapiceros y lápices):** deberá contar con mina resistente, tinta segura, de flujo estable y trazos uniformes, garantizando buena adherencia al papel y facilidad de escritura.

- **Cuadernos:** deberán cumplir con el número mínimo de hojas establecido, elaboradas en papel bond, con carátula resistente (pasta dura o flexible, según lo defina la entidad) y encuadernación que soporte el uso continuo durante el año escolar.

- **Colores y marcadores:** deberán utilizar pigmentos no tóxicos, contar con certificación para uso escolar y ofrecer trazos definidos, sin desprendimiento excesivo de material ni manchas indebidas.

- **Reglas, tijeras y pegantes:** deberán estar elaborados con materiales seguros, apropiados para la manipulación por niños y jóvenes, sin bordes peligrosos ni componentes que representen riesgo para la integridad física del estudiantado.

- **Carpetas, separadores y cartucheras**: deberán ser resistentes a la manipulación frecuente, con costuras, cierres y materiales que aseguren su buen desempeño durante el uso ordinario en el calendario académico.

Homogeneidad del kit: La especificación técnica definida por el Municipio deberá garantizar que todos los kits escolares sean homogéneos en cantidad y calidad de los elementos que los integran. Ello permite:

- Asegurar igualdad de condiciones entre los estudiantes, evitando diferencias injustificadas en la dotación.

- Facilitar el control por parte de la supervisión, al verificar de manera uniforme el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- Garantizar transparencia en la contratación, al establecer criterios claros, objetivos y verificables para la comparación de ofertas y la recepción de los bienes

c) Justificación técnica de la modalidad de precios unitarios.

La modalidad de precios unitarios resulta técnicamente adecuada para el presente proceso, en razón a las caracteristicas del objeto y a la forma como se materializa la necesidad de la Entidad. En efecto:

- Los elementos requeridos son bienes divisibles, cuantificables y fácilmente estandarizables, lo que permite definir de manera clara las unidades de medida y las especificaciones técnicas de cada ítem.

- La Entidad solo requiere pagar los bienes efectivamente suministrados, de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando y con la matricula real de los estudiantes beneficiarios.

- La demanda puede ajustarse a la matricula final o a necesidades previamente verificadas por la Secretaría de Educación, sin que sea indispensable adquirir de manera rígida la totalidad de las cantidades máximas previstas.

- El mercado ofrece precios unitarios competitivos y comparables para cada uno de los ítems, lo que facilita tanto el análisis de las cotizaciones como la selección objetiva de la oferta más favorable.

- Los bienes a adquirir no requieren estudios complejos de ingeniería ni esquemas especiales de administración para su recepción, pues se trata de productos terminados, de uso cotidiano, cuyo control se limita a la verificación de cantidad y calidad.

En estas condiciones, y por tratarse de ítems independientes, medibles y verificables, el sistema de precios unitarios se configura como la alternativa más eficiente para prevenir sobrecostos y asegurar un adecuado control fiscal y técnico durante la ejecución del contrato.

d) Capacidad técnica requerida al proveedor.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el proveedor deberá acreditar, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Experiencia en el suministro de materiales escolares, papelería o bienes de características similares, que evidencie su conocimiento del sector y de la demanda propia de este tipo de procesos.
- Capacidad logística para realizar la entrega de los kits en el lugar que señale el Municipio, dentro de los plazos establecidos y en las condiciones acordadas.

- Capacidad de almacenamiento y distribución, suficiente para manejar de manera ordenada y segura las cantidades requeridas sin afectar la calidad de los bienes.

- Idoneidad técnica para cumplir con las especificaciones definidas en los estudios previos y en la invitación, así como con los tiempos de entrega previstos en el cronograma contractual.

- Red de proveedores y canales de abastecimiento confiables, que permitan garantizar la continuidad de inventarios y la reposición oportuna de los elementos cuando ello sea necesario.

- Cumplimiento de las normas fiscales, comerciales y de calidad aplicables, incluyendo la inscripción y actualización en el RUT, el pago de obligaciones tributarias y de seguridad social, y el acatamiento de las disposiciones técnicas vigentes para productos de uso escolar.

En todo caso, el contratista deberá asegurar que las entregas sean completas, oportunas y plenamente verificables por parte de la supervisión del contrato, tanto en cantidad como en calidad, de conformidad con las condiciones pactadas.

e) Riesgos técnicos y medidas de mitigación.

En el marco del presente proceso de contratación se identifican algunos riesgos técnicos que pueden afectar la calidad, oportunidad y suficiencia en el suministro de los kits escolares. Estos riesgos se relacionan principalmente con la correcta observancia de las especificaciones técnicas, el cumplimiento de los plazos de entrega, la capacidad real del proveedor para atender el volumen requerido y la adecuada verificación de las cantidades entregadas. A continuación, se presenta una síntesis de los riesgos más relevantes y de las medidas de mitigación previstas por la Entidad:

Riesgo	Descripción	Mitigación
Calidad inferior a la especificada	Entrega de productos de baja durabilidad o no aptos para uso escolar	Exigir muestras, supervisión estricta, rechazo técnico inmediato
Retrasos en la entrega	Afectación del calendario académico	Establecer cronograma, cláusulas de incumplimiento y multas
Desabastecimiento del proveedor	Incapacidad del contratista de cumplir con el volumen contratado	Verificación previa de capacidad logística y experiencia
Variación de precios en el mercado	Aumento de costos antes de la contratación	Definir precios unitarios fijos sin reajuste
Inconsistencias en cantidades	Entregas incompletas o con faltantes	Actas de recibido detalladas, verificación física por supervisor

f) Análisis técnico del impacto esperado.

La entrega de kits escolares:

- Favorece la continuidad del trabajo pedagógico, al asegurar que los estudiantes cuenten de manera permanente con los implementos necesarios para desarrollar las actividades académicas.

- Contribuye a reducir el ausentismo asociado a la falta de materiales escolares, eliminando una de las barreras más frecuentes para la asistencia regular, especialmente en población vulnerable.

- Permite un aprovechamiento escolar más uniforme entre los estudiantes, al disminuir las brechas materiales dentro del aula y facilitar que todos participen en igualdad de condiciones.

- Garantiza condiciones mínimas de equidad educativa, en armonía con el mandato constitucional de brindar oportunidades efectivas de acceso y permanencia en el sistema educativo.

- Se alinea con las directrices técnicas del Ministerio de Educación Nacional en materia de permanencia escolar y trayectorias educativas completas, que reconocen la dotación de útiles como un componente esencial de la canasta educativa.

Desde el punto de vista técnico-operativo, los kits escolares constituyen una intervención estratégica, de alto impacto social y baja complejidad técnica, que resulta plenamente viable para su ejecución mediante la modalidad de selección y el esquema de precios unitarios definidos en el presente proceso.

g) Conclusión técnica

El objeto contractual resulta técnica, operativa y logísticamente viable. La adquisición mediante el sistema de precios unitarios, apoyada en especificaciones técnicas estandarizadas y en bienes de amplia y fácil disponibilidad en el mercado, permite garantizar:

- la calidad de los materiales suministrados, al exigir características mínimas claras y verificables;

- la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al pagar únicamente los elementos efectivamente requeridos y entregados;

- la pluralidad de oferentes, al tratarse de bienes comunes en el comercio, lo que fomenta la competencia;

- la facilidad en la verificación técnica, gracias a la homogeneidad de los ítems y a la posibilidad de control físico directo por parte de la supervisión;

- el cumplimiento del calendario escolar y de las obligaciones misionales de la Secretaría de Educación, al asegurar que los estudiantes cuenten con los insumos necesarios desde el inicio del año lectivo.

En conclusión, el análisis técnico respalda de manera integral y suficiente la realización del presente proceso de contratación bajo la modalidad y condiciones previstas por la Entidad.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a) Caracterización general del mercado.

El mercado de útiles escolares y elementos de papelería es uno de los sectores más amplios y diversificados del país. En Colombia, la comercialización de estos bienes se realiza a nivel:

- **Local**: papelerías, librerías, microempresas distribuidoras.
- **Regional**: comercializadoras mayoristas en Antioquia y el Eje Cafetero.
- **Nacional**: cadenas distribuidoras, importadores y empresas fabricantes.

Esto garantiza un alto nivel de competencia, disponibilidad permanente y precios relativamente estables.

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

b) Pluralidad de oferentes

El sector ofrece múltiples proveedores capaces de suministrar implementos escolares de manera oportuna. Entre ellos:

- Distribuidores mayoristas de útiles escolares.
- Comercializadoras de papelería y oficina.
- Empresas importadoras de insumos educativos.
- Tiendas nacionales especializadas en dotación escolar.

La presencia de oferentes a nivel local y regional incrementa la pluralidad, disminuye riesgos de desabastecimiento y genera condiciones favorables de competencia.

c) Condiciones de oferta observadas en el mercado

Conforme a cotizaciones y procesos previos realizados por entidades públicas se identifican las siguientes características:

d) Precios estables.

Los precios de útiles escolares presentan variaciones mínimas en el mercado debido a la amplia oferta y a la estandarización de los productos. Su estabilidad está asociada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) y a ciclos comerciales predecibles (inicio del año escolar).

e) Disponibilidad inmediata.

La mayor parte de los insumos requeridos para la conformación de los kits escolares se encuentran fácilmente disponibles en el mercado, tanto en bodegas de distribuidores como en los inventarios de proveedores locales y de mayoristas a nivel regional. En condiciones normales de oferta, los tiempos de entrega oscilan entre tres (3) y diez (10) días hábiles, según los volúmenes solicitados y la capacidad logística del proveedor.

f) Bienes de características técnicas uniformes.

Los implementos escolares que se requieren (cuadernos, lápices, lapiceros, colores, reglas, carpetas, entre otros) corresponden a bienes de carácter estándar, divisibles y fácilmente comparables entre distintos oferentes, que no presentan requerimientos técnicos de alta complejidad. Estas características permiten que su adquisición se gestione de manera adecuada mediante el esquema de precios unitarios, garantizando claridad en la definición de ítems, competencia en el mercado y transparencia en la evaluación de las ofertas.

g) Competitividad.

Dado que existen numerosos proveedores de implementos escolares en el mercado, es habitual que ofrezcan descuentos por volumen, incluyan el transporte sin costo adicional, manejen tanto precios de lista como precios mayoristas y presenten diferentes marcas para cada tipo de producto. Esta diversidad de opciones incrementa la competencia entre oferentes y tiende a generar condiciones más favorables de precio y calidad para la Entidad.

h) Capacidad de los oferentes

Los proveedores del sector cuentan, en general, con la capacidad necesaria para atender procesos de suministro de kits escolares en los tiempos y condiciones requeridos por la Entidad. Disponen de logística para realizar la distribución en corto tiempo, capacidad de empaquetado y armado de kits completos, stock suficiente en las temporadas de mayor demanda (particularmente al inicio del calendario escolar) y experiencia previa en la atención de procesos similares adelantados por entidades territoriales.

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO

2025 0041 CSSE

27 ENE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN.
NIT.	890.981.995-0.
CONTRATISTA:	**NIVIC GROUP SAS**, representado legalmente por la señora DIANA CRISTINA GOMEZ.
NIT:	900869094-7
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LOS KITS ESCOLARES QUE PERMITAN FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN TANTO DE LA ZONA URBANA COMO RURAL
VALOR:	**VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($29.652.488)**
PLAZO DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE LA EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, **EVER ZEA DUQUE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número No. 15.355.446 de La Unión, actuando en representación del Municipio de La Unión Antioquia, en su condición de Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, y quien se encuentra debidamente autorizado para contratar según lo estipulado en el Decreto 20240009 del 10 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa Municipal, en el cual se delegan funciones para contratar, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 de una parte y quien en adelante se denomina EL MUNICIPIO, y de la otra parte, **NIVIC GROUP SAS**, identificado con NIT 900869094-7, representado legalmente por la señora **DIANA CRISTINA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.434.807, que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se rige por el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia, además de las siguientes,

CLÁUSULAS:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA) - VIGENCIA 2024
Cuantía	$170.000.000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: La Estrella Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Subasta Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-11-15 19:33:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7056364
Número del Proceso	SI 015 2024
Fecha	2024-11-15
Última Revisión	2024-11-16

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO. (Presentación de oferta)
Cuantía	$40.000.000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: San Jerónimo Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Subasta Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-10-29 19:37:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.6967087
Número del Proceso	SA-022-2024 (Presentación de oferta)
Fecha	2024-10-29
Última Revisión	2024-10-29

Adicionalmente, muchos de estos oferentes realizan de manera habitual suministros de papelería y materiales escolares a municipios, instituciones educativas oficiales y privadas, universidades y empresas, lo que evidencia un conocimiento consolidado del mercado y de las exigencias técnicas y operativas propias de este tipo de contratación.

Comedidamente,

EVER ZEA DUQUE
Secretario De Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Elaboró	Ever Zea Duque - Secretario De Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Revisó	David Estiven Navarro Penagos Abog. Oficina de Contratación.
Aprobó	Ever Zea Duque - Secretario De Educación, Cultura, Deporte y Recreación